



**SESIÓN PLENARIA**

7. **Pregunta N.º 37, relativa a ayudas a la modernización de las explotaciones ganaderas, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0037]**
8. **Pregunta N.º 38, relativa a fecha prevista para hacer el pago de las ayudas a la modernización de las explotaciones ganaderas de 2017, presentada por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0038]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Secretaria primera, ruego dé lectura a los puntos siete y ocho que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 37, relativa a ayudas a la modernización de las explotaciones ganaderas.

Y pregunta N.º 38, relativa a fecha prevista para hacer el pago de las ayudas a la modernización de las explotaciones ganaderas de 2017, presentadas por D. Pedro Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta el señor D. Pedro Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias presidente. Buenas tardes señorías.

Para refrescarles un poco la memoria a sus señorías, el 20 de octubre del 2017, ha llovido, ¡eh!, dicen en esta tierra que ha llovido, Cantabria destinará seis millones de euros a la modernización de las explotaciones agrarias.

El Gobierno de Cantabria aprobó ayer las ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores y la modernización de explotaciones agrarias, por un importe de 6.090.558 euros. Estas subvenciones estarán cofinanciadas tal... De la cantidad total, 2.828.000 son a favor de 73 jóvenes que han presentado planes empresariales, por valor de 3.153.675.

Señores diputados, las preguntas son: ¿Considera el Gobierno de Cantabria razonable que un año después de haberse presentado las certificaciones de inversiones de las ayudas a la modernización de las explotaciones ganaderas, todavía no se haya abonado las cuantías?

Y de segunda, ¿Cuánto tiene previsto el Gobierno de Cantabria hacer el pago de las ayudas a la modernización de las explotaciones ganaderas, correspondientes al año 2017?

Señor consejero, señores del Gobierno, ¿les parece justo que, desde el 20 de octubre de 2017, que salía publicada esta noticia a hoy, 16 de diciembre de 2019 todavía no hayan sido abonadas una gran parte de estas ayudas, como son las ayudas a la modernización? ¿Esto es lo que usted predica todos los días de la ayuda al mantenimiento de la gente en el medio rural?

Le llevo diciendo al Gobierno y ahora se lo digo a usted, que si hacemos lo mismo que en años anteriores el resultado será el mismo. Por eso hoy el Grupo Popular le pide que dejen de engañar al sector, que como dije en la Comisión de Economía y Hacienda, que el sector estaba y está herido de muerte. Sí, señor García-Oliva, que la comisión me tachó de alarmista.

¿Esta pregunta que traigo hoy al Parlamento no le parece lo suficientemente grave, que después de dos años nadie, y cuando digo nadie haya informado a esos ganaderos que tienen nombres y apellidos, de cómo iba la tramitación para el pago de esos expedientes?

Señor consejero, ¿le parece usted que esto es justo para esas familias que han hecho un esfuerzo, en una coyuntura de precios que todavía lo hace más difícil, por la dificultad de acceder al crédito, teniendo en muchos casos tener que hipotecar su casa y aguantar la presión de la banca por retrasos de ustedes?

Y las idas y venidas a la oficina comarcal, para saber cuándo les van a pagar y muchas veces ellos mismos se sorprenden y te dicen: si yo pensaba que eso ya estaba pagado. Y ante la desesperación de unos funcionarios, optan por llamar a Santander, cuando digo llamar a Santander es llamar a la Consejería y le dice el funcionario del Servicio de Ayudas de la Consejería si hay suerte y te coge el teléfono, "lo van a meter en la próxima remesa", y ¿cuándo va a ser la próxima remesa?



Porque también aprovecho para decirle una cosa. Desde que usted ha llegado a la Consejería, nos ha restringido el poder llamar a los distintos departamentos para preguntar cómo va cada expediente. Antes cualquier ganadero solicitante llamaba al teléfono de la Consejería, a la Dirección, y desde que usted ha llegado ya se prohíbe hablar directamente. Tiene que ser a través de la Oficina comarcal. Entérese, señor consejero. Porque eso es totalmente cierto.

¿Ustedes creen que la gente de bien que invierte en mejorar sus implantaciones, o deciden incorporarse en el sector, con estos procedimientos puede incorporarse y puede salir adelante, eso que tanto se dice de la despoblación en la España vacía?

Creo que esto tiene futuro. ¿De verdad, cree que así se puede cerrar el cierre constante de explotaciones que estamos sufriendo?

Señor consejero, pónganse a trabajar para que los empresarios de este sector no tengamos que cerrar como está sucediendo actualmente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno responde el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Señor presidente, señorías.

Yo que creí que había abierto más las puertas, si cabe. ¿He cortado ahora el grifo de comunicación? En absoluto. Sr. Gómez, está usted totalmente equivocado. De mi boca nunca ha salido una prohibición de ese tipo. Usted lo debiera saber. Pero voy a intentar aclarárselo, y si es posible por escrito.

Y si me dice usted quién le ha dicho que yo he prohibido esa comunicación, se lo rogaría. Lo cual es falso. Está claro. Pero creo que usted lo sabe, además. Está hablando de más, pero es falso.

El pago de las subvenciones de esta comunidad autónoma está determinado, señoría, por criterios objetivos de legalidad y no por los criterios subjetivos de cada ciudadano puedan tener en relación con la razonabilidad de determinadas actuaciones. O peor aún, sobre la razonabilidad de una variable temporal.

A esos efectos contamos con leyes específicas para asegurar la objetividad de la concesión y pago de subvenciones.

Estos requisitos son aún más rigurosos si cabe cuando se trata de fondos comunitarios. No debemos olvidar nunca que estamos tratando con fondos públicos, que son de todos los ciudadanos y que se conceden unos en particular, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones. No estamos hablando de ningún derecho adquirido como parece desprenderse de la pregunta del diputado -de usted- y el celo en la vigilancia del cumplimiento de esos requisitos debe ser exigido en todos los niveles de control por los que todas las subvenciones y especialmente las cofinanciadas deben pasar.

Tampoco debemos obviar cuestiones básicas de contabilidad y de lógica presupuestaria, que como sabrá el diputado también aplican a las subvenciones. Es decir, que por mucho que se adelanten las justificaciones para el devengo de una subvención, ésta solo podrá pagarse en la anualidad en la que haya sido contemplada en las correspondientes partidas presupuestarias de ese ejercicio.

Con lo que a su pregunta sobre si el Gobierno considera razonable, o no, un determinado periodo de tiempo, no procede en absoluto esa valoración. Pero sí aportarle información objetiva al mensaje, que parece quererle trasladar a la cámara. Para que, evidentemente, sospecho que, por la dificultad en valorarlo, sin cierto grado de subjetividad un periodo de tiempo determinado, que para usted no ha resultado razonable.

Por ello, enlazando con su siguiente pregunta, la número 38, en la que ya concreta exactamente a qué pago se refiere. Le informaré que la consejería que dirijo está cumpliendo con los compromisos reflejados en los presupuestos del 2019, para el pago de todas las ayudas de modernización a explotaciones. Se trata de expedientes de gasto plurianuales, Sr. Gómez, diferentes para cada convocatoria. Y todos ellos contemplados en el texto de cada una de ellas y reflejados en los presupuestos correspondientes.

Con esto le quiero decir que no solo estamos cumpliendo con las previsiones de gasto en el 2019, correspondiente a la convocatoria del 2017; por la que usted está tan preocupado; sino también las derivadas de las convocatorias del 2015 y del 2018, compromisos todos ellos que se pagarán con cargo al presupuesto de 2019.



Efectivamente, algunos de los compromisos derivados de las convocatorias 2017 se justificaron a finales de 2018. Usted mismo lo hizo. Pero la previsión de pago, como bien contempla, en la propia convocatoria no era hasta el 2019. Le sugiero que repase la base tercera de esa convocatoria a la que nos ajustamos estrictamente.

Siendo las fechas de pago las determinadas por las anualidades establecidas y la finalización de los controles administrativos y sobre el terreno exigidos tanto por la normativa nacional como comunitaria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero.

Señor diputado.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: De nuevo señor consejero mire yo le digo una cosa, yo no estoy acostumbrado a mentir, entonces, entérese bien de que desde que ha llegado usted, antes se llamaba a cualquier dirección desde un teléfono, que era un 942 y ahora desde que ha llegado usted tienen automáticamente prohibido coger el teléfono, puedes estar llamando allí media hora, run, run, vale, pues entérese, entérese y mejor si lo aclara para el sector.

Luego usted me dice que la segunda anualidad del 2017, de modernización, se pagará en el año 2019. Estamos hoy a 16 de diciembre, y le he preguntado ¿cuándo la va a pagar? No me lo ha contestado, o sea, dígame cuándo la va a pagar, porque estamos a 16 de diciembre de 2019, entiendo que los días apremien para ese pago. Usted mismo si no lo hace se contradice, porque así lo dice la orden, y luego, ya para acabar y no alargarme mucho la diferencia entre usted y yo es que yo no hablo de oídas y usted sí. Yo hablo porque tengo conocimiento de causa de lo que pasa en el sector, entonces yo lo único que le digo y le vuelvo a repetir que yo lo que quiero es que le vaya bien el sector, entonces cuando vengo aquí es porque usted no hace los deberes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Sr. Gómez, sé perfectamente que usted no habla de oídas porque es uno de los demandantes. Cada vez que me pregunta algo es porque usted ha demandado esa ayuda, sé que usted no habla de oídas, pero yo tampoco. Yo hablo con mí gente que saben perfectamente y son los que me asesoran a la hora de contestar.

Abundando en el detalle le voy a desglosar los compromisos de pago derivados de la convocatoria 2017, Sr. Gómez que le aseguro que la orden de pago desde esta consejería ya está dada. Recordándole que los correspondientes a la anualidad del 2018, también recogidos en esta base tercera, ya están liquidados con cargo a los pasados presupuestos del 2018.

Planes de mejora, asunto al que supongo apunta su interés, compromiso anualidad del 2019. El plazo de justificación finalizó el 1 de septiembre del 2019, de septiembre de 2019 habiéndose concedido alguna prórroga hasta el 4 de noviembre de 2019, hace un mes. Actualmente están tramitando el pago de 50 expedientes, quedando ocho expedientes en fase de control de campo o administrativo pero que en cualquier caso su pago será propuesto antes del 30 del 12 del 2019, como marca la ley.

Primera incorporación de jóvenes, compromisos de anualidad 2019, el plazo de justificación finalizó el 4 de septiembre de 2019 habiéndose igualmente concedido prórrogas hasta el 4 de noviembre de 2019 y se en cuenta en fase de control de campo o administrativo, pero que, en cualquier caso, su pago será propuesto igualmente antes del 30 del 12 de este año.

Compromiso anualidad del 2021, pago del segundo tramo de la ayuda. El plazo de justificación comenzará el 1 de septiembre de 2021.

Y compromisos de anualidad 2020, y le hablo de plurianuales, pago del segundo tramo de la ayuda. El plazo de justificación comenzará el 1 de septiembre del 2020.

Y acabo, con el permiso del señor presidente, yo creo que en la labor de la oposición es apoyar lo que usted crea conveniente, formar alternativa de lo que usted no apoye, pero no venga siempre repitiendo la misma, el mismo motivo y el mismo mantra: "que hay de lo mío" que no le beneficia a usted ni tampoco a los ganaderos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Sí señor presidente, quisiera por alusiones personales ...



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, no, no ha habido alusiones, lo siento, pero no (murmullos desde los escaños)

Señor diputado no tiene la palabra. Yo no le he dado la palabra.

Señor diputado no le he dado la palabra. Ustedes en el debate aluden unos a otros, no, aluden unos a otros, ustedes en el debate, usted a él y él a usted, lo siento.